

# Intangibles: entre la planeación fiscal legítima y la simulación peligrosa



**La valuación de marcas, know how y demás activos** intangibles es una herramienta plenamente válida dentro de la planeación corporativa y fiscal de una empresa.

Bien utilizada, aporta orden financiero, sustancia económica y seguridad jurídica. Mal utilizada, puede convertirse en una contingencia fiscal relevante. La diferencia no está en el avalúo, esta en la legitimidad de la operación que lo respalda.

**Cuando la valuación sí es una estrategia correcta**

**La valuación profesional de intangibles** no es un artificio contable. Es una disciplina técnica sustentada en finanzas, economía y derecho, hecha por profesionales autorizados por ley.

Se utiliza legítimamente para compraventas reales, fusiones, escisiones, reestructuras corporativas, aportaciones de capital auténticas, información financiera y planeación fiscal con sustancia económica.

En estos casos, el avalúo no crea beneficios fiscales: cuantifica un valor que ya existe en la realidad económica. Los efectos fiscales son consecuencia del negocio, no su único propósito.

### **El problema: cuando el avalúo se usa como pretexto.**

En el mercado comienzan a proliferar esquemas donde la valuación deja de ser una herramienta técnica y se convierte en justificación de estructuras artificiales. Se observan enajenaciones entre partes relacionadas sin razón de negocios, valores inflados sin sustento, capitalizaciones simuladas y movimientos contables cuyo único objetivo, es reducir la carga fiscal.

Aunque estén documentados, carecen de sustancia económica. Y cuando la sustancia no existe, la autoridad fiscal suele recalificar la operación.

### **El riesgo que pocos advierten**

Estas prácticas pueden derivar en rechazo de deducciones, créditos fiscales, responsabilidad solidaria de administradores, ajustes por partes relacionadas, contingencias penales y afectación reputacional ante bancos e inversionistas. La planeación fiscal legítima parte de operaciones reales, razón de negocios, metodologías financieras verificables y soporte pericial independiente.

**Los intangibles son activos estratégicos y, correctamente valuados,** pueden integrarse de forma sólida a la estructura fiscal y corporativa de la empresa.

Porque en materia de intangibles, la diferencia entre seguridad jurídica y contingencia fiscal, depende de la calidad del criterio técnico con el que se construya la operación.

**José Luis Andrade Nava**  
**Corredor Público | Perito Valuador | Especialista en Valuación de**

## **Intangibles**